



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS**

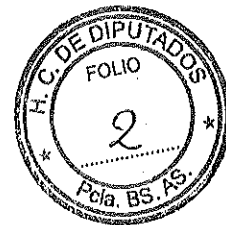
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Establécese que, a partir de la promulgación de la presente ley, los establecimientos educativos de gestión pública de la provincia con número y sin nombre deberán denominarse con el nombre de algún héroe de Gesta de Malvinas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CATALINA BUIRAGO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

En octubre del año 2008, por iniciativa del gobierno provincial, se dió plazo hasta el 25 de mayo de 2010 – mediante la Resolución 4726/08 de la Dirección General de Cultura y Educación - para bautizar las 6735 escuelas que en ese momento sólo se conocían por el número. La propuesta formaba parte de las celebraciones por el Bicentenario y se extendió a otras 6175 instituciones educativas que podían confirmar o cambiar el nombre que tenían en ese momento.

Con el tiempo, esa decisión administrativa fue reemplazada por la Resolución 1504/11, que modificó algunas cuestiones y dejó un reglamento definitivo para la creación de nombres de escuelas sin establecer un plazo, como sí lo hacía la resolución anterior.

En aquella oportunidad, seis escuelas adoptaron nombres identificados con la Guerra de Malvinas. A una bautizada como Soldado de Malvinas se sumó la Escuela N° 4 de Zárate, que cambió el nombre de General José F. Uriburu por el de Héroes de Malvinas. Otras se denominaron Crucero ARA General Belgrano (en Monte Grande y en San Fernando), Malvinas Argentinas (en Pinamar), y Héroes de Malvinas (en José C. Paz).

Hay muchas instituciones educativas que quedaron fuera del plan promovido por la Dirección General de Escuelas de ese momento y aún siguen siendo denominadas por un número. Nos parece que llegó la hora de dar un paso más. Proponemos denominar a las escuelas - que quedaron con número y sin nombre- con una nueva denominación. Este proyecto propone que esa designación sea con el nombre y apellido de algún héroe de Malvinas.

Pasaron más de 40 años de la gesta de Malvinas. Sí, fue eso, una gesta, la última que registra la historia Argentina. Quienes allí combatieron no fueron unos pobres chicos de la guerra sino valientes soldados, con todas las letras, dispuestos a dar su vida en defensa de la soberanía nacional. Tenemos que aprender de ellos y subsanar el enorme desdén que tuvieron que sufrir todos estos años.

Malvinas y sus héroes fueron algo independiente de quienes en ese entonces detentaban el poder. Aquel 2 de abril de 1982 la inmensa mayoría de los argentinos celebraron la recuperación de un territorio que nos pertenece. Sin embargo, hubo quienes buscaron instalar -y en gran medida lo lograron- ese relato desmalvinizador del



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



que tantos hablaron, eliminando así a Malvinas de la memoria popular, convirtiendo a los soldados en víctimas y a la guerra en una mancha vergonzosa de nuestra historia. Pero nada de eso es cierto y, como suele pasar, tarde o temprano la realidad se impone.

Hoy, más de 40 años después, un gran movimiento malvinizador busca devolverle a esa guerra y a nuestros héroes el lugar que les pertenece en la historia. Gran parte de este trabajo se lo debemos a los mismos veteranos, esos que al volver fueron olvidados, ninguneados, degradados y escondidos. Tuvieron que atravesar en soledad todo ese dolor y ese shock postraumático de la posguerra que padecieron durante estos años. Pudieron, de a poco, ir tomando distancia de aquello que vivieron y sentirse orgullosos de todo eso. Finalmente, decidieron romper el silencio y empezaron a contar su versión de la historia, en primera persona, como verdaderos protagonistas.

Es nuestra obligación hoy, como argentinos, acompañar y potenciar este movimiento. A diferencia de las otras gestas de nuestra historia, tenemos la suerte de contar entre nosotros con muchos de esos héroes. Sus virtudes, valor y entrega no pueden seguir escondidos; tenemos que llevarlos a cada rincón del país, a cada escuela, a cada aula. Nuestros hijos necesitan de ese ejemplo.

En una Argentina donde reinan la desesperanza y la falta de entusiasmo, ellos son modelos de valentía, de generosidad y superación. La causa Malvinas no está cerrada, es todavía una herida abierta en nuestra soberanía. Los 649 argentinos que hoy descansan entre las rocas de las Islas son nuestros centinelas; están allí esperando que completemos la obra que ellos comenzaron.

Mantengamos esa llama encendida; estamos obligados a transmitirla a las próximas generaciones. Por los veteranos, por los caídos y porque nos duele muchísimo que flamee una bandera extranjera, ajena en nuestro territorio, honor y gloria a nuestros héroes.

Todo lo que hagamos por nuestros héroes de Malvinas siempre será poco. Es un deber de justicia y una deuda de gratitud que nunca llegaremos a cumplir. Éste es sólo un paso más en ese sentido.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto.

CATALINA BURTRAGO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires